



Resolución Viceministerial

Nro. 114-2018-VMPCIC-MC

Lima, **25 JUL. 2018**

VISTA, la solicitud presentada por la licenciada Gabriela De los Ríos Farfán, sobre autorización para exportación de muestras arqueológicas con fines científicos; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos es autorizada por el Instituto Nacional de Cultura, mediante resolución de su máxima autoridad;



Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de Derecho Público. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender como Ministerio de Cultura;

Que, los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC regulan los requisitos y procedimientos para la exportación de muestras arqueológicas con fines científicos;



Que, el citado artículo 92 precisa que en el caso de un análisis destructivo de la muestra, en la resolución de autorización se retirará su condición de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 243-2017/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 04 de agosto de 2017 se resolvió autorizar la ejecución del "Proyecto de Investigación Arqueológica Complejo Lambayeque", en la temporada correspondiente al año 2017, bajo la modalidad de proyecto de investigación arqueológica con excavaciones;



Que, mediante documento de visto, la licenciada Gabriela De los Ríos Farfán, solicitó la exportación de cincuenta y nueve (59) muestras arqueológicas con fines científicos de carácter destructivo, procedentes del proyecto anteriormente citado, las cuales serán sometidas a análisis científicos de datación radiocarbónica C14 y análisis de isótopos en los laboratorios japoneses que a continuación se detallan: i) Instituto Nacional de Estudios Ambientales (16-2 Onogawa, Tsukuba-shi, Ibatraki, 305-0053 Japón); ii) Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio (7-3-1 Hongo, Bunkyo-ku, Tokyo, 113-0033 Japón); iii) Departamentos de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia (4-1-1 Amakubo, Tsukuba-shi, Ibatraki, 305-0005 Japón); iv) Instituto de Investigación para la Humanidad y la Naturaleza (457-4 Motoyama, Kamigamo, Kita-ku, Kyoto, 603-8047 Japón); y, v) Centro de la espectrometría de masas con aceleradores (AMS) de la

Universidad de Yamagata (19-5 Yujiri, Kanakame, Kaminoyama-shi, Yamagata, 999-3101 Japón). El traslado estará a cargo del ciudadano Go Matsumoto de nacionalidad japonesa, identificado con Pasaporte N° TZ1146755;

Que, por Resolución Directoral N° 444-2017/DGPA/VMPCIC/MC del 29 de diciembre de 2017, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble delega en la Dirección General de Museos, la función relacionada a la emisión de pronunciamiento respecto de la salida de muestras de material arqueológico para análisis en el exterior del país prevista en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MC;

Que, a través del Memorando N° 900273-2018/DGM/VMPCIC/MC del 25 de julio de 2018, la Dirección General de Museos, remitió el Informe N° 900023-2018-MGL/DRBM/DGM/VMPCIC/MC de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, por los cuales se emite opinión favorable para el otorgamiento de la autorización de exportación de cincuenta y nueve (59) muestras arqueológicas para los análisis solicitados;

Que, en mérito a la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC del 04 de enero de 2018, se dispone delegar en el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la facultad de autorizar la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos y restos a que se refiere el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED;

Que, en consecuencia, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC, corresponde autorizar la solicitud de exportación de muestras arqueológicas con fines científicos solicitada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC y la Resolución Directoral N° 444-2017/DGPA/VMPCIC/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la exportación de cincuenta y nueve (59) muestras arqueológicas con fines científicos de carácter destructivo provenientes del "Proyecto de Investigación Arqueológica Complejo Lambayeque", solicitada por la licenciada Gabriela De los Ríos Farfán; para que sean sometidas a análisis científicos de datación radiocarbónica C14 y análisis de isótopos en el estado de Japón; muestra,



Resolución Viceministerial

Nro. 114-2018-VMPCIC-MC



análisis y laboratorios que se describen en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Viceministerial.

Artículo 2.- Retirar la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a las cincuenta y nueve (59) muestras arqueológicas, cuya exportación se autoriza por medio de la presente Resolución.

Artículo 3.- Autorizar al señor Go Matsumoto, de nacionalidad japonesa, identificado con Pasaporte N° TZ1146755, para que efectúe el traslado físico de las cincuenta y nueve (59) muestras arqueológicas al Estado del Japón, siendo dicha autorización personal e intransferible.

Artículo 4.- Disponer que una vez finalizados los análisis y en el plazo máximo de un (01) año, la licenciada Gabriela De los Ríos Farfán, presente un informe detallado de los resultados del análisis realizado a las cincuenta y nueve (59) muestras arqueológicas a la Dirección General de Museos, la cual deberá gestionar su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución Viceministerial a la licenciada Gabriela De los Ríos Farfán.

Regístrese y comuníquese.

LUIS FELIPE VILLACORTA OSTOLAZA
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

ANEXO 1: LISTADO DE MUESTRAS

MUESTRAS ÓSEAS

N°	MATERIAL	PROCEDENCIA (UNIDAD, CAPA, RASGO)	FASE	CANT.	ELEMENTO	PESO GR.	TIPO DE ANÁLISIS	LABORATORIO
1	Óseo Humano	CL16-HA-U1, capa 1, Entierro 1 Individuo 1	Sicán Medio	1	Diente (M1)	1.4	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
2				1	Diente (M2)	1.3	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
3				1	Diente (M3)	1.5	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
4				1	Hueso fragmentado	1.0	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad, la Universidad de Tokio
5	Óseo Humano	CL17-GP-U2, SO-10Entierro 1 Individuo 2	Sicán Medio	1	Diente (M1)	5.8	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
6				1	Diente (M2)	5.9	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
7				1	Diente (M3)	5.5	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
8				1	Hueso fragmentado	8.8	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad, la Universidad de Tokio
9	Óseo Humano	CL17-GP-U3, SO-12B,Tumba 1 Individuo 1	Sicán Medio	1	Diente (M1)	10.1	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
10				1	Diente (M2)	7.5	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia



11				1	Diente (M3)	7.5	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
12				1	Hueso fragmentado	10.2	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad, la Universidad de Tokio
13	Óseo Animal	CL16-GP-U3, Piso 4A, Rasgo 67AB	Sicán Medio	1	Diente	8.3	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
14				1	Hueso fragmentado	1.1	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio
15	Óseo Animal	CL16-GP-U3, Piso 4A, Rasgo 67CD	Sicán Medio	1	Diente	10.7	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
16				1	Hueso fragmentado	1.1	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio
17	Óseo Animal	CL16-GP-U3, Capa 3B	Sicán Medio	1	Hueso fragmentado	0.6	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio
18				1	Diente	6	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
19	Óseo Humano	CL16-6P-U3, Capa 6B	Sicán Medio	1	Diente	2.3	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
20				1	Hueso fragmentado	0.9	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio
21	Óseo Animal	CL16-GP-U3, SO-4B, Rasgo 22	Sicán Medio	1	Hueso fragmentado	1.2	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio
22				1	Diente	13.5	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
23	Óseo Animal	CL16-GP-U3, SO-6B, Rasgo 38	Sicán Medio	1	Hueso fragmentado	0.6	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio
24		CL16-GP-U3, SO-7B/Piso 2, Rasgo 44B	Sicán Medio	1	Hueso fragmentado	0.8	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio



25	Óseo Animal	CL17-GP-U3, Capa 10B	Sicán Medio	1	Hueso fragmentado	1.3	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio
26		CL17-GP-U3, SO-10B, Hoyo 3	Sicán Medio	1	Hueso fragmentado	2.3	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio
27	Óseo Animal	CL17-GP-U3, SO-11B, Rasgo 113	Sicán Medio	1	Diente	3.6	Isótopo	Instituto de Investigación para la Humanidad y la naturaleza / Departamento de Investigación de Tsukuba del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia
28				1	Hueso fragmentado	1.2	Isótopo, Fechado	Instituto Nacional de Estudios Ambientales / Laboratorio de Datación por Radiocarbono del Museo de la Universidad de Tokio



MUESTRAS DE CARBÓN

N°	MATERIAL	TEMPORADA	SITIO	UNIDAD - SUBUNIDAD	ESTRATO	CANTIDAD	PESO BRUTO GR.	TIPO DE ANÁLISIS	LABORATORIO
1	Carbón	CL17	Huaca Arena	U1 -1	SO-3	1	2.6	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
2	Carbón	CL17	Gran Plaza	U1 -1	Piso 2	1	3.8	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
3	Carbón	CL17	Gran Plaza	U2 - 2 Sur	SO-8	1	1.5	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
4	Carbón	CL17	Gran Plaza	U2 - 2 Sur	SO-9	1	4.4	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
5	Carbón	CL17	Gran Plaza	U2 - 2 Sur	SO-10	1	7.7	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
6	Carbón	CL17	Gran Plaza	U2 - 2 Sur	SO-10	1	13.2	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
7	Carbón	CL17	Gran Plaza	U2 - 2 Sur	SO-11	1	15	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
8	Carbón	CL17	Gran Plaza	U2 - 2 Sur	SO-12	1	2.3	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
9	Carbón	CL16	Gran Plaza	U3 - C	PISO 2	1	4	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
10	Carbón	CL16	Gran Plaza	U3	SO-3B	1	4.4	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
11	Carbón	CL16	Gran Plaza	U3 - A	SO-5B	1	12.6	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
12	Carbón	CL16	Gran Plaza	U3 - B	SO-4B	1	9.8	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
13	Carbón	CL16	Gran Plaza	U3 - A	SO-6B	1	21.3	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
14	Carbón	CL16	Gran Plaza	U3	SO-2	1	6.5	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
15	Carbón	CL16	Gran Plaza	U3 - A	SO-7B	1	12.2	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
16	Carbón	CL16	Gran Plaza	U3	SO-2?	1	33.3	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
17	Carbón	CL16	Gran Plaza	U3 - D	SO-5A	1	17.1	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
18	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 NO	SO-9B	1	2.3	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
19	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 NO	SO-10B	1	2.8	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
20	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 NO	SO-11B	1	16.3	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
21	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 NE	Capa 14A	1	8.3	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
22	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 NE	Capa 16A	1	1.3	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata



23	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 NE	Capa 15A	1	4	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
24	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 NO	SO-13B	1	8.5	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
25	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 NO	SO-12B	1	5.1	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
26	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 NO	SO-15B	1	1.5	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
27	Carbón	CL17	Gran Plaza	U3 - 3 O	SO-14B	1	12.5	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
28	Carbón	CL16	Gran Plaza	U4	SO-2	1	3.4	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
29	Carbón	CL16	Gran Plaza	U4 - B	SO-3	1	3.2	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
30	Carbón	CL16	Gran Plaza	U4	PISO 1	1	3.2	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata
31	Carbón	CL16	Gran Plaza	U4	SO-5	1	3.8	C-14	Lab. de Universidad de Yamagata

